



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Raúl Castilla Gutiérrez.
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Sanlúcar la Mayor

Informa:

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL

De conformidad con el Artículo 39 de la ley Orgánica del Régimen Electoral General, durante los días del 30 de marzo al 6 de abril de 2026 ambos inclusive, estarán expuestas las Listas del Censo Electoral a utilizar en la Jornada Electoral de Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo 17 de mayo de 2026, convocadas mediante Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones. Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario nº 5 de 24 de marzo de 2026.

Es conveniente efectuar la consulta al censo electoral, sobre todo para aquellos electores que vayan a ejercer su derecho al voto por primera vez, y para aquellos que hayan tenido algún cambio de domicilio reciente.

Los interesados podrán consultar dichas listas en el Ayuntamiento, sito en Plaza Virgen de los Reyes, nº 8, concretamente en el Negociado de Estadística, en horario de oficinas, y formular reclamaciones en dicho plazo, en el impreso que les será facilitado al efecto, durante el plazo establecido para ello que será del

Del 30 de marzo al 6 de abril de 2026 en horario de 09.00h a 13.00h

Bando Municipal

Asímismo, los interesados podrán consultar dichas listas, por medios informáticos, previa identificación del interesado, mediante certificado digital o cualquier otro sistema para identificarse electrónicamente en la dirección electrónica siguiente o a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística:

<https://sede.ine.gob.es/CensoElectoral/pages/frmPresentacion.xhtml>

Asimismo, cualquier ciudadano puede presentar reclamación en la Delegación del INE en Sevilla, (Avda de la Palmera nº 19 C (Sevilla), Teléfono: 954 467 866, fax 954 467 802 en el mismo plazo ya señalado y acompañando un certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.

Lo cual se hace público para general conocimiento a fin de garantizar el derecho de sufragio de los ciudadanos.

En Sanlúcar la Mayor.

El Alcalde.

Raúl Castilla Gutiérrez.
(Fecha y Firma electrónicas)

Código Seguro De Verificación	U2tJ/M5lI94ah1ziI2pnhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	28/03/2026 11:11:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/U2tJ%2FM5lI94ah1ziI2pnhw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

